

RESOLUCION -D- N° 172/2012

Salta, 21 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.087/11

VISTO el pedido formulado a fs. 1 por la señora vice-decana Mgs. Mónica Sacchi quien solicita a la Dirección General de Obras y Servicios la elaboración de una propuesta para realizar el cerramiento del área del Servidor que se encuentra en la Sala de Informática, con ubicación en el 2º piso del edificio B, de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que dicha refuncionalización tiene por objeto optimizar el servicio y un mejor aprovechamiento de los espacios.

Que la Dirección de Estudios y Proyectos, eleva propuesta y presupuesto estimativo conforme lo solicitado.

Que a fs. 5 toma conocimiento la Ing. Nora Avendaño, Supervisora de Red y adjunta la Propuesta de Reorganización del Espacio Físico del Área de Informática, atento que lo planteado por la Dirección de Estudios y Proyectos es incompleto e imposibilita la independencia del área de atención al público del área de servicio.

Que los responsables de la Dirección de Estudios y Proyectos, previo al estudio de viabilidad técnica y costo, replantean la propuesta original y adjuntan los planos correspondientes.

Que a fs. 13 vta. el Director General Ing. Jorge Rovaletti, informa que no pueden completar los Legajos para la Licitación en forma inmediata dada la falta de Profesionales y la acumulación de trabajos pendientes, motivando la consulta a profesionales externo, según consta a fs. 16/19 y 28.

Que mediante Resolución D 505/11 se aprueba el Contrato de Locación de Obras suscripto entre la Srta. Lorena Cecilia Martínez Mirse y esta Facultad para la elaboración del Anteproyecto, Documentación para reparticiones oficiales, Planos Generales, Planos de Electricidad, Planos de Carpintería, Planos de detalles constructivos, Computo Métrico y toda información complementaria para la elaboración del Pliego de bases de condiciones generales y particulares.

Que la afectación preventiva del gasto se efectuó en base al presupuesto oficial

RESOLUCION -D- N° 172/2012

Salta, 21 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.087/11

estimando, previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 13.756 (fs. 60), conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que atento el presupuesto oficial estimado las presentes actuaciones se encuadran en el Art. 9 inc. a) de la Ley 13064/47, Resolución 814/96 Artículo 1°, Título II, Capítulo II Art. 33 del Decreto 1023/01 y las disposiciones establecidas en el Título I del Régimen mencionado (Art.35, Dcto.1023/01).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 03/12 , la remodelación de la Sala de Informática, **OBRA N° 036/2**, ubicada en el 2º piso del edificio B, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia N° 5.150 – Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, de conformidad a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el Legajo Técnico de Obra N° 036/2 REMODELACION SALA DE INFORMATICA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – EDIFICIO B, 2DO. PISO, compuesto de: Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales del Contrato de Obra, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Control, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Conjunto de Planos (impreso y CD), que rola como Anexo I de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º: FIJAR el precio del Pliego de Condiciones Particulares en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA (\$190,00) y determinar el lugar de venta de los mismos en la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, en el horario de 8 hs. a 13 hs.

RESOLUCION -D- N° 172/2012

**Salta, 21 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.087/11**

ARTICULO 4°: FIJAR tentativamente el siguiente cronograma:

Fecha de Recepción	Consultas	Fecha de Apertura	Lugar	Exhibición de Ofertas	Comisión Evaluadora	Período de Impugnación
	Las consultas deben ser por escrito hasta 4 días antes de la fecha de recepción	13/06/12	Dirección General de Administración Económica – Facultad de Ciencias de la Salud			5 ds.hábiles a partir de la notificación del Dictamen
Hs. 11,00		Hs. 11,00	Av. Bolivia N° 5150	Cartelera de la Facultad y Cartelera de Obras y Servicios		

ARTICULO 5°: DESIGNAR al Cr. Sergio Enrique Villalba, por la Secretaria Administrativa, Arq. José Félix Fernández, por la Dirección General de Obras y Servicios, señor Lauro Marcelo Lera e Ing. Nora Silvina Avendaño, ambos de la Facultad de Ciencias de la Salud, como miembros de la Comisión de Evaluación, que entenderán el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTICULO 6°: AFECTAR preventivamente el presente gasto de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25000), en el Inciso 3 -Partida Principal -Partida Parcial.1, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 7°: REGISTRAR, remitir copia a la Dirección General de Obras y Servicios, a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

Desde la
convocatoria
hasta el
12/06/12

10 días
(máximo)
para
expedirse
Durante 5 días

GO.-

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**